



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nos. 23696 y 24076 y el Decreto N° 1189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N° 2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscripto por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (M.E. y O.S.P.), Gas del Estado Sociedad del Estado y el Consorcio adjudicatario, Invergás S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada.

La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1994, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995, a efectos de homogeneizar la información con lo dispuesto en la Resolución General N° 272 de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

A efectos de exponer uniformemente la información al 31 de diciembre de 1994 con el presente ejercicio, se han efectuado ciertas reclasificaciones respecto de los estados contables a dicha fecha.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados siguiendo las disposiciones de la Resolución General N° 272 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) que instrumenta lo establecido en el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional. De acuerdo con esta Resolución la Sociedad discontinuó, a todos los efectos, la aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1° de setiembre de 1995. Hasta el 31 de agosto de dicho año se reconocieron en moneda constante, en forma integral, los efectos de la inflación, siguiendo el método de

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. T.º LXXVI F.º 99 A.P.U.

Dr. Héctor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T.º LXXVI F.º 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como lo establecía la Resolución General N° 195 de la CNV. Debido a ello, en todos los casos en que en los presentes estados contables se menciona la expresión costos reexpresados o reexpresión a moneda de cierre, debe entenderse que la metodología de reexpresión de los mismos fue aplicada hasta dicha fecha.

Sin embargo, las normas contables profesionales no han adoptado aún la discontinuación del ajuste por inflación. De haberse reconocido el efecto de la inflación por el período que va desde el 1° de setiembre al cierre del ejercicio, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 y la utilidad del ejercicio cerrado en dicha fecha se hubieran incrementado en aproximadamente \$ 5.977.679 y \$ 1.861.973, respectivamente. Adicionalmente, de haberse reexpresado, a efectos comparativos, los estados contables al 31 de diciembre de 1994 en moneda del 31 de diciembre de 1995, el patrimonio neto y la utilidad de dicho ejercicio se hubieran incrementado en aproximadamente \$ 4.373.925 y \$ 622.511, respectivamente. Dichos efectos no son significativos considerando los estados contables en su conjunto.

3.2. Criterios de valuación

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación establecidos en la Resolución General N° 195 de la CNV y sus modificaciones. Dichos criterios no difieren significativamente de los que hubieran resultado de aplicar las normas contables contenidas en la Resolución Técnica N° 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados contables.

b) Colocaciones

Las colocaciones están valuadas a sus valores de imposición, con sus correspondientes intereses devengados.

c) Gas suministrado pendiente de facturación

El gas suministrado pendiente de facturación que se incluye en créditos por ventas se ha determinado en base a estimaciones técnicas.

d) Bienes de cambio

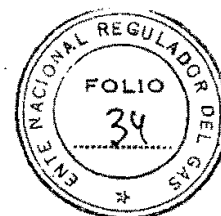
Las existencias de gas en cañerías y en la planta de almacenamiento criogénico de gas han sido valorizadas al costo de reposición, que es inferior a su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por Gas del Estado Sociedad del Estado, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E.C. F° 478 A.P.U.

Dr. Héctor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

transferido. En función de tareas de análisis técnico efectuadas en 1993, se asignó el mencionado valor global entre los distintos rubros que integran los bienes de uso.

El valor de incorporación de las redes de distribución construidas por terceros se determinó en función del costo corriente de los mismos a la fecha de ingreso al patrimonio, reexpresado en moneda de cierre con la metodología descripta en nota 3.1. El Directorio de la CNV, en su reunión de fecha 28 de julio de 1995, estableció un nuevo criterio de contabilización para este tipo de altas, con vigencia para la preparación de estados contables que cierran con posterioridad al 30 de junio de 1995. A efectos de cumplir con esta disposición la Sociedad contabiliza sus altas, a partir del 1° de julio de dicho año, valuando la obra por el menor valor entre el costo de construcción, o -en caso de no conocerse aquél - el de reposición, y el de utilización económica de dicho activo. Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, es una cuenta regularizadora que se expone deduciendo en el rubro Bienes de Uso, y cuyo criterio de amortización es equivalente al del bien incorporado (ver nota 3.2.h). El resto de las altas del ejercicio se encuentran valuadas a su costo reexpresado siguiendo la metodología descripta en nota 3.1.

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles representan, cargos originados en el establecimiento y organización de la Sociedad, gastos de propiedad industrial, costos de emisión de Obligaciones Negociables a largo plazo y gastos derivados de la venta de las acciones del Estado Nacional. Su amortización se efectúa en un máximo de cinco años, siguiendo el método de la línea recta.

g) Impuesto a las ganancias

El impuesto cargado a resultados fue determinado aplicando la metodología del impuesto diferido. Como consecuencia de la aplicación de este método, los pasivos cancelables a más de un año se exponen como no corrientes.

h) Reserva bienes de uso

Se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas por terceros (diversas sociedades y cooperativas, quienes de esta forma se conectan al sistema de distribución de gas natural).

El valor de incorporación de estos bienes se determinó en función al costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso al patrimonio. La diferencia con el costo efectivamente incurrido se imputó a una cuenta de reserva de patrimonio neto hasta el 30 de junio de 1995. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en nota 3.2.e).

Esta reserva se va desafectando en función del consumo de los bienes que le dieron origen hasta el momento de su capitalización. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 dispuso la capitalización del saldo existente al 31 de diciembre de 1994, que se expone en el Estado de evolución

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E.C. S.A. S.R.L.

Dr. Héctor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

del patrimonio neto, la cual fue aprobada por la CNV mediante Resolución N° 11.026 del 16 de agosto de 1995 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 8177 del libro 117, tomo A de Sociedades Anónimas.

i) Participación en otras sociedades

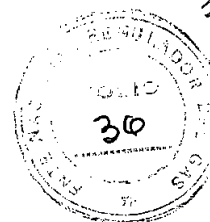
La inversión en la sociedad controlada está valuada a su valor patrimonial proporcional.

NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	<u>31.12.95</u>	<u>31.12.94</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	158.466	181.304
Bancos cuenta corriente	8.093.438	2.378.235
Bancos caja de ahorro	14.824.354	1.311.791
Recaudaciones a depositar	366.321	395.672
	<u>23.442.579</u>	<u>4.267.002</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes y derechos sobre créditos por prestación de servicios (Nota 5)	57.872.320	56.306.212
Gas suministrado pendiente de facturación	18.063.781	13.655.223
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(16.036.252)	(11.539.357)
	<u>59.899.849</u>	<u>58.422.078</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
c) Deudas bancarias y financieras		
Documentadas		
Obligaciones Negociables (Nota 6.1)	-	76.814.989
Banco Europeo de Inversiones (Nota 6.2)	760.485	316.647
Santander Investment Bank (Nota 6.3)	112.235.285	-
Banco de Boston (Nota 6.4)	186.986	-
Banco Central Hispanoamericano (Nota 6.5)	94.528	-
Banco Río de la Plata	-	10.515.664
Banco General de Negocios	-	3.256.829
YPF S.A.	6.595.138	6.791.529
Sin documentar		
Adelantos en cuentas corrientes	-	4.902.838
	<u>119.872.422</u>	<u>102.598.496</u>

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. Capital Federal A.P.U.

Dr. Héctor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

	31.12.95	31.12.94
	\$	\$
d) Otras deudas		
Soc. art. 33 Ley N° 19550 y sociedades relacionadas		
Gas Natural SDG, S.A.	475.670	785.077
Gas Natural GNL, S.A.	-	4.812
Gas Natural SDG Argentina S.A.	247.317	278.116
Diversas	1.257.648	5.320.596
	<u>1.980.635</u>	<u>6.388.601</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
e) Deudas bancarias y financieras		
Documentadas		
Banco Europeo de Inversiones (Nota 6.2)	55.986.600	58.683.850
Banco de Boston (Nota 6.4)	25.000.000	-
Banco Central Hispanoamericano (Nota 6.5)	20.000.000	-
YPF S.A.	4.000.000	8.385.413
	<u>104.986.600</u>	<u>67.069.263</u>
ESTADO DE RESULTADOS		
f) Ingresos netos por ventas y servicios		
Ventas de gas	367.931.725	380.193.824
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	12.555.778	10.232.496
Ingresos por otras ventas y servicios	5.244.605	15.463.955
Impuesto a los ingresos brutos	(6.980.339)	(7.719.510)
	<u>378.751.769</u>	<u>398.170.765</u>
g) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses	544.277	(1.426.419)
Diferencia de cambio	5.714.595	7.128.897
Resultado por exposición a la inflación	(9.940)	15.238
Resultado por tenencia	(4.781.322)	(7.958.066)
	(379.056)	(612.488)
Generados por pasivos		
Intereses	(5.456.169)	1.753.603
Diferencia de cambio	(17.752.693)	(11.449.341)
Resultado por exposición a la inflación	(7.920)	(212.651)
Resultado por tenencia	4.066.892	5.356.521
	8.237.552	8.059.074
	<u>(4.911.892)</u>	<u>327.184</u>

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. Capital Federal S.A. P.U.

Dr. Hector K. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

h) ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Para la confección del estado de origen y aplicación de fondos se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja más inversiones cuyo vencimiento no supere el plazo de tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad del ejercicio para obtener los fondos generados por / (aplicados a) las operaciones.

La información adicional sobre el estado de origen y aplicación de fondos para los respectivos ejercicios es la siguiente:

	<u>31.12.95</u>	<u>31.12.94</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
- Importes abonados en concepto de :		
. Impuesto a las ganancias (1)	22.579.304	36.828.139
. Intereses	20.418.439	12.659.137
 - Deudas asumidas en concepto de leasing por adquisición de bienes de uso	 2.931.510	 3.432.547
 - Deudas por adquisición de bienes de uso	 5.800.289	 10.836.927

(1) El mayor importe abonado en el ejercicio 1994 se debe a que dicho monto incluye el impuesto a las ganancias del año 1993, ejercicio en el cual no correspondió ingresar anticipos.

NOTA 5 - DERECHOS SOBRE CREDITOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

De acuerdo con el Contrato de Transferencia mencionado en Nota 1, se adquirieron mediante el pago de una suma fija y definitiva :

- (i) Los derechos de Gas del Estado Sociedad del Estado sobre las facturas emitidas por dicha Sociedad dentro de los 30 días anteriores a la toma de posesión, vencidas o no a esa fecha, por ventas de gas a todos los clientes y que se encontraban impagas al día de la Toma de Posesión inclusive (" Créditos Comprados "). El monto abonado por la compra de estos créditos fue de \$ 13.177.000, estando incluido el importe satisfecho en el rubro Créditos por ventas, neteado de las cobranzas realizadas.
- (ii) Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. debió hacerse cargo de la gestión de cobranza de créditos por facturación a clientes emitida por Gas del Estado Sociedad del Estado en fecha anterior en más de 30 días a la fecha de Toma de Posesión, en base a información recibida de esta sociedad, por cuya gestión se cobraron comisiones variables. De acuerdo con los términos del Contrato de Transferencia se entregaron a Gas del Estado Sociedad del Estado documentos en concepto de adelanto irrevocable sobre las mencionadas cobranzas por un importe equivalente a \$ 14.590.000. La Sociedad fue practicando rendiciones de las cobranzas realizadas por cuenta de Gas del Estado Sociedad del Estado, dándose por concluida la gestión hasta el 30 de abril de 1995, mediante acuerdo suscripto entre las partes con fecha 4 de mayo de 1995, efectuándose la liquidación final correspondiente. Sin perjuicio de ello, ambas partes convinieron la

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996

PRICEWATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. Capital Federal

Dr. Héctor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

continuidad de la percepción del saldo pendiente al 1 de mayo de 1995, en los términos del citado acuerdo.

NOTA 6 - REFINANCIACION DE LA SOCIEDAD

6.1. Emisión de obligaciones negociables

La Asamblea de Accionistas ordinaria y extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1994 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de US\$ 110.000.000. Dicha Asamblea delegó en el Directorio de la Sociedad la fijación de las demás condiciones de emisión. La CNV resolvió, mediante Resolución N° 10588 de fecha 13 de julio de 1994, autorizar a la Sociedad al ingreso en el régimen de oferta pública de la mencionada emisión. Asimismo, mediante Resolución N° 112/94, del 15 de febrero de 1994, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos autorizó el destino de los fondos de la misma. La actualización del trámite de la emisión se encuentra pendiente y será realizada tan pronto se encuentre la oportunidad conveniente en los mercados internacionales. Los costos incurridos en la preparación de la emisión se incluyen en el rubro "Activos Intangibles" (Ver Anexo B).

Sin perjuicio de todo ello, y entretanto se alcancen las condiciones óptimas para la emisión, la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 31 de agosto de 1994, aprobó la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de US\$ 125.000.000, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones del programa.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 1 de setiembre de 1994 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de dos años, con emisiones de series sucesivas de entre 31 y 360 días de plazo. El programa fue autorizado por la CNV, mediante Certificado N° 78 del 29 de setiembre de 1994.

La primera serie, autorizada por la CNV, fue emitida con fecha 14 de octubre de 1994 por un monto de US\$ 75.000.000, con cotización en la Bolsa de Luxemburgo y a un plazo de 180 días, cuyo vencimiento operó el 12 de abril de 1995 (ver nota 6.3). Los fondos obtenidos en la mencionada colocación fueron destinados a la cancelación de préstamos puente y otras fuentes de financiación a corto plazo derivados de la refinanciación de los pasivos transferidos.

La deuda originada por la emisión descripta se expone, al 31 de diciembre de 1994, en el pasivo corriente, neta de los descuentos de emisión a devengar (nota 4.c).

6.2. Contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones

Con fecha 31 de octubre de 1994 se firmó el Contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe en dólares estadounidenses equivalente a 46 millones de ECUS, cuyo desembolso operó con fecha valor 9 de diciembre de 1994 por un total de US\$ 55.986.600. El mismo será cancelado en 18 cuotas semestrales consecutivas a partir del 30 de abril de 1998 y devengará un costo financiero global de 9,25 % anual. Los intereses se pagan por semestre vencido a partir del 30 de abril de 1995. La Sociedad financia con estos recursos, entre otras inversiones, la planta de almacenamiento criogénico, situada en el partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, habiéndose iniciado la fase de llenado en el último trimestre, para comenzar a prestar servicio en el invierno de 1996.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. Capital Federal S.A.P.U.

Dr. Hector A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

6.3. Contrato de préstamo con el Santander Investment Bank

El 31 de marzo de 1995 la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Santander Investment Bank, por un importe de US\$ 110.000.000, el cual fue formalizado el 3 de abril de dicho año. El mismo estuvo destinado a la cancelación de las obligaciones negociables por US\$ 75.000.000, mencionada en nota 6.1, cuyo vencimiento operó el 12 de abril, así como a la financiación de inversiones de la Sociedad. Dicho préstamo ha sido totalmente dispuesto, calculándose sus intereses en función de la tasa LIBOR a tres meses, más un margen del 4,40%, pagaderos trimestralmente. Con fecha 4 de enero de 1996, luego de negociaciones llevadas a cabo con dicha entidad, se ha acordado reducir el margen al 2,80 %, a partir de los vencimientos que operen desde el 8 de dicho mes. La amortización del préstamo se realizará en su totalidad y de una sola vez el 30 de setiembre de 1996, existiendo la posibilidad de amortización anticipada en cualquier momento coincidente con el vencimiento de un período de interés y por un importe mínimo de US\$ 10.000.000.

6.4. Contrato de préstamo con el Banco de Boston

El 6 de junio de 1995 la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco de Boston, por un importe de US\$ 25.000.000, que fue acreditado en dicha fecha. Este préstamo estuvo destinado a cubrir necesidades de tesorería de la Sociedad. Los intereses son pagaderos en forma trimestral por períodos vencidos, y su tasa será pauta por el banco al comienzo de cada trimestre, existiendo una tasa máxima de referencia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la tasa vigente es del 9,75% nominal anual. La amortización del préstamo se realizará en su totalidad y de una sola vez el 6 de junio de 1997, existiendo la posibilidad de precancelación total o parcial anticipada en cualquier momento coincidente con el vencimiento de un período de interés.

6.5. Contrato de préstamo sindicado con bancos del grupo Central Hispanoamericano

Con fecha 25 de julio de 1995 se firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos del grupo Central Hispanoamericano por un importe de hasta US\$ 50.000.000. La finalidad de este préstamo es financiar el plan de inversiones y cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad. La cancelación del préstamo se realizará en su totalidad a los dos años de la firma del contrato. La tasa de interés pactada es la LIBOR de dos días hábiles anteriores al comienzo de cada período de interés más un margen del 3,10 %. Los intereses se pagan por trimestre vencido a partir de los tres meses de la primera disposición de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados, los fondos dispuestos ascienden a US\$ 20.000.000

NOTA 7 - TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE PASIVOS NO CORRIENTES

Adicionalmente a las tasas expuestas en la nota anterior, la Sociedad mantiene una deuda no corriente en moneda extranjera con YPF S.A., proveniente de las obligaciones asumidas por el Contrato de Transferencia, que devenga un interés a tasa LIBOR más 0,40% mensual, la cual fue valuada al tipo de cambio de cierre.

NOTA 8 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E.C. INGENIEROS A.P.U.

Dr. Héctor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Reguladora bajo pena de la caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre bienes esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

NOTA 9 - ESTADO DE CAPITALS

El estado de los capitales es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Del total del capital, el 70% corresponde a la Sociedad inversora Invergas S.A., el 20% al Estado Nacional (nota 14) y el 10% restante está afectado al Programa de Propiedad Participada.

NOTA 10 - INVERSIONES Y RELEVAMIENTOS OBLIGATORIOS

El decreto N° 2.460/92, que otorgó la licencia a la Sociedad, establece que en un plazo promedio de 3 a 5 años, debe cumplirse con un programa de inversiones y relevamientos obligatorios para adecuar sustancialmente las operaciones de distribución de gas a los estándares internacionales de seguridad y control.

El mencionado programa detalla inversiones por un monto aproximado de US\$ 196.000.000, las cuales se clasifican en tres categorías:

- obligatorias (aproximadamente US\$ 91.000.000): relacionadas con la seguridad pública y la integridad del sistema, así como también la flexibilidad del mismo en los picos invernales a través de la construcción de una planta de almacenamiento criogénico de gas metano,
- no obligatorias (aproximadamente US\$ 28.000.000): relacionadas con el incremento esperado en la demanda,
- deseables (aproximadamente US\$ 77.000.000): para eficientizar la operación del sistema.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el ENARGAS ha prestado su conformidad al cumplimiento de las inversiones obligatorias correspondientes a los ejercicios 1993 y 1994.

Para el período 1993-1997, los planes estratégicos de la Sociedad prevén una inversión de aproximadamente \$ 260.000.000, de la cual al cierre del presente ejercicio se han ejecutado aproximadamente \$ 194.000.000.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996

PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. Capital Federal

Dr. Néstor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

Como parte integrante de las inversiones obligatorias, el Contrato de Transferencia contempla la construcción de una planta de almacenamiento criogénico de gas metano destinada a mejorar el abastecimiento de la demanda, complementando la capacidad de transporte en la cobertura de los picos de consumo. Por tal motivo, y de acuerdo con lo establecido en la Licencia, se ha constituido la sociedad Gas Natural GNL, S.A. (controlada por Gas Natural BAN, S.A.).

NOTA 11 - RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

Los resultados de operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

	31.12.95	31.12.94
	\$	\$
Honorarios Operador Técnico s/ contrato de asistencia técnica firmado con Gas Natural SDG, S.A.	5.234.245	6.069.981
Honorarios por servicios específicos requeridos por la Sociedad a Gas Natural SDG, S.A.	4.446.918	4.559.305

NOTA 12 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

No se presentan los estados contables consolidados con la sociedad controlada Gas Natural GNL, S.A. (Anexo C) debido a la escasa significatividad de esta sociedad, la cual aún no ha comenzado a operar al 31 de diciembre de 1995.

NOTA 13 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N° 19550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio. Dicho concepto se encuentra provisionado e imputado a resultados dentro de los rubros "Remuneraciones y deudas sociales" y "Bonos de participación del personal", respectivamente.

NOTA 14 - OFERTA PUBLICA DE LAS ACCIONES REMANENTES DEL ESTADO NACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el contrato de Transferencia el Estado Nacional, a través del M.E. y O.S.P., comunicó a la Sociedad, con fecha 6 de junio de 1994, la decisión de iniciar el proceso de venta del 20 % de las acciones que obran en su poder. En este sentido, la Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 1994 resolvió solicitar la autorización para efectuar la oferta pública del capital social de Gas Natural BAN, S.A. ante la CNV y la solicitud del ingreso y cotización de las acciones en poder del Estado Nacional en bolsas y mercados de valores del país y del exterior. La Asamblea delegó en el Directorio la realización de los trámites y gestiones oportunos para obtener las autorizaciones correspondientes. Con fecha 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. F. N. R. A.P.U.

Dr. Néstor A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal



Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

pública del capital social de Gas Natural BAN, S.A., mediante Resolución N° 11.049, sujeto a ciertos condicionamientos de índole formal que fueron levantados por dicha Comisión con fecha 12 de setiembre de 1995, quedando pendiente la presentación del prospecto definitivo. Por su parte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), mediante nota de fecha 25 de setiembre de 1995, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones Clase "B", sujeto también a ciertos condicionamientos formales. Tanto el levantamiento de estos condicionamientos, como la presentación del prospecto definitivo ante la CNV, se encuentran pendientes de concreción a la espera de la decisión final del Gobierno Argentino respecto a la forma y fecha en que serán vendidas las acciones en cuestión.

NOTA 15 -ASPECTOS LEGALES

15.1. Impuesto a los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires

Durante el mes de diciembre de 1995, la Sociedad ha recibido la notificación de la vista de las actuaciones de la Dirección Provincial de Rentas para efectuar descargo y ofrecer pruebas, en las que se observan las declaraciones juradas del impuesto a los Ingresos Brutos por los períodos comprendidos entre diciembre de 1992 y julio de 1995 y reclamando diferencias a favor del fisco que ascienden a \$ 13.413 584, monto que no incluye accesorios y multas. Dicha diferencia obedece fundamentalmente a que el fisco sostiene que la base del cálculo sobre la cual se aplica la alícuota del impuesto, en lo referente a los ingresos por ventas de gas, está constituida por el total de dichos ingresos, mientras que la Sociedad considera que la base imponible está dada por la diferencia entre los precios de venta y compra. La Sociedad ha presentado el descargo correspondiente rechazando la pretensión del fisco por improcedente, por considerar que:

- i) el criterio de la Sociedad está en línea con lo especificado en el artículo 10 inciso a) del decreto-ley 9006/78 t.o. en 1985 -actual artículo 141 inc. a) del Código Fiscal-, tal como le fuera confirmado a Gas del Estado S.E. por el Ministerio de Economía de la Provincia mediante nota de fecha 27 de febrero de 1986, el cual resulta de aplicación al ser Gas Natural BAN, S.A. la continuadora de la actividad de dicha sociedad del Estado,
- ii) en el informe al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, las consultoras contratadas por el Comité de Privatización concluyeron que este impuesto se liquidaba sobre la diferencia entre los precios de compra y venta para los ingresos en cuestión,
- iii) la documentación mencionada en i) y ii) fue puesta a disposición de los inversores por el Estado Nacional, en el momento de la privatización de Gas del Estado S.E., a efectos de que los mismos contaran con toda la información que pudiera de algún modo incidir en el negocio y, por ende, en las ofertas que éstos presentaran,
- iv) Además, a los fines de hacer más transparente la conducta de la Sociedad, cabe destacar que ésta comunicó a la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, mediante nota recibida con fecha 1 de marzo de 1993, al inicio de su gestión empresarial, que continuaría liquidando el tributo basándose en la información proporcionada por el Estado Nacional en la licitación pública ocurrida con motivo de la privatización, y que en modo alguno fuera observada hasta el momento por la autoridad provincial.

A todo evento, cabe considerar la aplicabilidad del criterio de que la Licencia de Distribución contempla como causa de ajuste no recurrente de las tarifas, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las variaciones de costos que resulten de los cambios en los impuestos (excepto el impuesto a las ganancias) aplicables a la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. Capital Federal I.C.A.P.U.
Dr. Juan A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (Cont.)

15.2. Tasas y cargos por servicios

El ENARGAS, mediante Resoluciones N° 160/95 y 223/95, recurridas por la Sociedad, dispuso la devolución por parte de la Sociedad de ciertas tasas y cargos por servicios percibidos hasta junio de 1995 de acuerdo con el tarifario de Gas del Estado Sociedad del Estado, no recogidos en el tarifario del ENARGAS.

La instrumentación de esta devolución será realizada en el primer semestre de 1996, no teniendo efectos económicos relevantes.

15.3. Traslado a tarifas del costo del gas

La Ley N° 24.076, que dispuso la privatización de Gas del Estado S.E., como así también la Licencia, contemplan el ajuste de las tarifas del distribuidor a efectos de reflejar cambios en el costo de adquisición del gas y servicios de transporte. Estos ajustes tienen como objeto compensar al distribuidor las variaciones del precio de compra y de transporte de gas, de forma que no se produzcan beneficios ni pérdidas por estos conceptos.

El ENARGAS ha limitado el traslado a tarifas del costo del gas pactado con el productor para los meses de enero y febrero de 1995, materia que se encuentra en trámite de recurso. El monto de dicha diferencia oscila en el entorno de \$ 0,9 millones.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

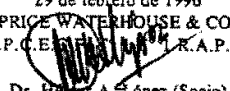


Miguel A.M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora



Francisco Badía Vidal
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 1996
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. F.R.A.P.U.



Dr. Hector A. López (Socio)
Contador Público (UBA)
T° LXXVI F° 99
C.P.C.E. Capital Federal